



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecnúmica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25º aniversario del centro de día municipal raíces"
"100º aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

ORDEN DEL DÍA N° 24/26

Los miembros de la Comisión de Presidencia, en la reunión llevada a cabo en la Sala de comisiones del Concejo Municipal, el día Martes 15 de Septiembre de 2026 a las 10:00 hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

1. Expte N° -734/2026 - CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL RECONQUISTA -

Nota - N - Ref. : SOBRE CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO.-

DESPACHO: ARCHIVO.-

2. Expte N° -735/2026 - HUGO CARRARA Y ADRIAN ORTIZ - Nota - N - Ref. :

PRESENTACIÓN REF. A TRAYECTORIA DE LA COMPAÑÍA TEATRAL VAMOS QUE VENIMOS/RECONQUISTA.-

DESPACHO: PENDIENTE.-

3. Expte N° -741/2026 - CONCEJAL ING. SULIGOY JUAN PABLO - Nota - N - Ref.

: ELEVA PRESENTACIÓN COMUNICANDO AUSENCIA.-

DESPACHO: APROBADO DECRETO.-

4. Expte N° -746/2026 - BLOQUE NORTE EMERGENTE - Proyecto de

Recomendación - PR - Ref. : EN HOMENAJE A "INDIO" – INCORPORACIÓN DE SU FIGURA AL PASEO DE LAS ESTATUAS DE PLAZA 25 DE MAYO.-

DESPACHO: ARCHIVO.-

PENDIENTE.-



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecnúmica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25º aniversario del centro de día municipal raíces"
"100º aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

**5. Expte N° -765/2026 - BLOQUE U.C.R. - Minuta - (RS) - PRS - Ref. :
RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A "INDIO" COMO SÍMBOLO DE LA
ESTUDIANтина OLÍMPICA.-**

DESPACHO: APROBADO UNIFICACIÓN DEL PROYECTO.-

PENDIENTE.-

CONCEJALES:

Arzamendia, María Constanza.

Bailat, Daniel Horacio.

Buseghin, Fedra Noelia.

Fian, Jorge Carlos.

Flores, Marisa Elizabet.

Machado, Javier Alejandro.

Passarino, Katia Evelyn.

Vargas, Haydee.



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecueménica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25° aniversario del centro de día municipal raíces"
"100° aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

Referido al Expte N° -741/2026

VISTO:

La nota presentada por el Concejal Ing. Suligoy Juan Pablo, mediante la cual comunica su ausencia por motivos personales desde el día 14 de septiembre de 2026 hasta el día 18 de septiembre de 2026 inclusive, solicitando asimismo que dicho período sea considerado sin goce de haberes;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° del Reglamento Interno establece que ningún concejal podrá faltar a las sesiones sin permiso del Cuerpo, correspondiendo a éste resolver en cada caso si la licencia se concede con o sin goce de retribución;

Que el Concejal solicitante ha requerido expresamente que se practique el descuento proporcional de sus haberes correspondiente al período indicado;

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECRETO N°

Artículo 1°) – OTÓRGUESE licencia al Concejal Ing. Suligoy Juan Pablo desde el día 14 de septiembre de 2026 hasta el día 18 de septiembre de 2026 inclusive.

Artículo 2°) - ESTABLÉZCASE que la licencia otorgada será sin goce de haberes, procediéndose a efectuar el descuento proporcional correspondiente conforme lo solicitado por el propio concejal.

Artículo 3°) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de septiembre de 2.026.-



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

“Reconquista Ciudad Ecuémica”
“25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas”
“50 años del golpe cívico militar en la Argentina”
“25° aniversario del centro de día municipal raíces”
“100° aniversario del Teatro Español Reconquista”

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

Referido al Expte N° -567/2026

INTERBLOQUE

VISTO:

El reciente fallecimiento de “Indio”, ocurrido el día 7 de septiembre de 2026, entrañable perro ampliamente conocido y querido por la comunidad de Reconquista, cuya presencia durante años estuvo estrechamente vinculada con la vida cotidiana, las actividades deportivas, recreativas, estudiantiles y comunitarias de nuestra ciudad, convirtiéndose especialmente en un símbolo de la Estudiantina Olímpica de Reconquista; y

CONSIDERANDO:

Que, “Indio” fue durante muchos años una presencia habitual en las calles de Reconquista, caracterizándose particularmente por acompañar espontáneamente a corredores, grupos de entrenamiento, competencias deportivas, maratones, caminatas y diferentes actividades desarrolladas en el espacio público;

Que, esta singular costumbre lo convirtió en un personaje reconocido por numerosos vecinos de la ciudad y, especialmente, por quienes integran la comunidad deportiva local, llegando a ser conocido popularmente como el “perro runner” de Reconquista;

Que, su vínculo con la comunidad trascendió ampliamente el ámbito deportivo, transformándose con el paso de los años en una figura reconocida y querida por generaciones de vecinos, deportistas y estudiantes de nuestra ciudad;



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecnúmica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25° aniversario del centro de día municipal raíces"
"100° aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

Que, su relación con la Estudiantina Olímpica adquirió un significado especial, siendo reconocido por los propios jóvenes y acompañando incluso uno de los momentos más representativos de esta tradicional celebración, como lo es el recorrido de la antorcha olímpica;

Que, durante el año 2023 su figura adquirió especial relevancia entre los jóvenes al inspirar la mascota representativa de la Estudiantina Olímpica de Reconquista, quedando desde entonces especialmente ligada a uno de los acontecimientos culturales, recreativos, deportivos y estudiantiles de mayor arraigo de nuestra comunidad;

Que, la Estudiantina Olímpica reúne año tras año a generaciones de estudiantes secundarios de Reconquista, promoviendo valores como el compañerismo, la integración, el esfuerzo, la sana competencia, la convivencia y el sentido de pertenencia;

Que, la historia de "Indio" quedó ligada afectivamente a esta celebración y forma parte de aquellos símbolos populares que no nacen de una decisión institucional, sino del reconocimiento espontáneo de la propia comunidad;

Que, su historia también quedó asociada a la defensa y protección de los animales a partir del grave episodio de maltrato ocurrido en septiembre de 2023, cuando sufrió una lesión que provocó la pérdida de uno de sus ojos;

Que, aquel acontecimiento generó una profunda conmoción social, múltiples expresiones de solidaridad y repudio y una renovada reflexión comunitaria respecto del maltrato animal, la responsabilidad en el cuidado de los animales y la necesidad de promover formas de convivencia respetuosas;



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuémica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25° aniversario del centro de día municipal raíces"
"100° aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

Que, pese a aquella circunstancia, "Indio" continuó siendo reconocido por su carácter amigable, su cercanía con las personas y su particular costumbre de acompañar a quienes recorrían las calles de nuestra ciudad;

Que, su fallecimiento produjo numerosas manifestaciones públicas de afecto y reconocimiento, evidenciando el lugar que ocupó en el sentimiento de quienes compartieron con él actividades deportivas, estudiantiles y distintos momentos de la vida cotidiana de Reconquista;

Que, las ciudades construyen también su identidad a través de aquellas historias sencillas y cotidianas que, por distintas circunstancias, generan vínculos colectivos, sentimientos de pertenencia y recuerdos compartidos entre sus habitantes;

Que, mantener viva la memoria de "Indio" constituye una forma de transmitir a las futuras generaciones de estudiantes una historia representativa del afecto, la fidelidad, el compañerismo, la pertenencia y el respeto por los animales;

Que, en tal sentido, resulta fundamental que los estudiantes y jóvenes participantes de la Estudiantina Olímpica tengan un papel central en la definición de la forma mediante la cual se preserve y mantenga viva su memoria;

Que, una representación artística en un espacio público, acompañada de información que permita conocer su historia y su vínculo con la comunidad, constituye una de las alternativas que merece ser considerada y evaluada;

Que, la Plaza 25 de Mayo constituye uno de los principales espacios públicos, históricos y simbólicos de Reconquista y alberga diferentes esculturas y elementos destinados a preservar y transmitir aspectos de nuestra historia, cultura e identidad local;



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuémica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25º aniversario del centro de día municipal raíces"
"100º aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

Que, un eventual homenaje constituye asimismo una oportunidad para transmitir a las generaciones presentes y futuras un mensaje de respeto y bienestar de los animales, tenencia responsable, prevención del abandono y rechazo de toda forma de maltrato o crueldad animal;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

MINUTA DE RECOMENDACIÓN N° /26.

Artículo 1.º: Recomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que convoque, conjuntamente con el Concejo Municipal, a estudiantes y jóvenes participantes de la Estudiantina Olímpica de Reconquista a una instancia participativa para definir una propuesta de homenaje a "Indio" y evaluar la posibilidad de reconocerlo como **"Mascota permanente de la Estudiantina Olímpica de Reconquista"**.

Artículo 2.º: Recomiéndase que en dicha instancia se consideren, entre otras propuestas, la realización de una escultura o representación artística, un mural u otra expresión conmemorativa. Si se optara por una intervención en un espacio público, deberá evaluarse técnicamente su ubicación, incluida la posibilidad de incorporarla a la **Plaza 25 de Mayo**.

Artículo 3.º: Recomiéndase que el homenaje incluya una referencia accesible a la historia de "Indio", mediante una placa y, de resultar viable, un código QR con fotografías, testimonios y otros materiales aportados voluntariamente por estudiantes y vecinos. Su contenido podrá transmitir también un mensaje de respeto, tenencia responsable y prevención del maltrato animal.



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecnménica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25º aniversario del centro de día municipal raíces"
"100º aniversario del Teatro Español Reconquista "

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

Artículo 4.º: Recomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que informe al Concejo Municipal la propuesta surgida de la participación estudiantil, su factibilidad técnica, el costo estimado y las posibles formas de realización.

Artículo 5.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de septiembre de 2026.